



BELLAVISTA  
confía en ti

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2022-MDB/AL

Bellavista, 29 de marzo de 2022

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

**VISTO:** El Oficio N° 004-2022/MDB-CE-CAFAE EMPLEADOS (Expediente N° 02866-2022) remitido por el Comité Electoral CAFAE EMPLEADOS, respecto de los resultados de las elecciones del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE para el periodo 2022 - 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que por Decreto Supremo N° 006-75 PCM-INAP se estableció la creación del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo - CAFAE para trabajadores de todas las entidades públicas; siendo ampliada su utilización mediante Decreto Supremo N° 052-80-PCM-INAP;

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y el Decreto Supremo N° 170-2001-EF establecen disposiciones complementarias aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades públicas;

Que, mediante el documento del visto se da cuenta de los resultados del proceso eleccionario convocado para elegir a los representantes de los trabajadores en el CAFAE-EMPLEADOS BELLAVISTA para el periodo 2022 - 2023;

Que, mediante Informe N° 215-2022-MDB/GAF-SGP, la Sub Gerencia de Personal señala que resulta factible la constitución del CAFAE BELLAVISTA para el periodo 2022 - 2023, dándose conformidad a la elección de los representantes de los trabajadores (empleados - D.L. N° 276), de los miembros titulares y suplentes para la conformación del CAFAE;

**ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

### RESUELVE:

**Artículo Primero.- CONFORMAR** el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de Empleados (CAFAE-EMPLEADOS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2022 - 2023; el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Daniel Juan Malpartida Filio  
Secretario : Gladys Edith Díaz Romero  
Tesorero : Arnaldo Rigoberto Bravo Haro

Alcalde de la Municipalidad  
Sub Gerente de Personal  
Sub Gerente de Contabilidad

[www.munibellavista.gob.pe](http://www.munibellavista.gob.pe)

Jr. Francisco Bolognesi 498 Bellavista - Callao - Perú

Central Telefónica: 743 9696

**Representantes de los trabajadores:**

- 1° titular: Anibar Grabiél Paredes Vallejo
- 2° titular: Jesús Miriam Lizarazo Céspedes
- 3° titular: Gladys Elizabeth Ríos Esquíva

**Miembros suplentes representante de los trabajadores:**

- 1° suplente: Zoyla Clorinda Castrillón Díaz
- 2° suplente: Eduardo Sanjinez Ruiz
- 3° suplente: Eugenio Segundo Agurto Zapata

**Artículo Segundo.-** El Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de Empleados (CAFAE-EMPLEADOS) de la Municipalidad Distrital de Bellavista rendirá informe al Despacho de Alcaldía periódicamente de las acciones que realice.

**Artículo Tercero.-** La Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Bellavista presentarán el apoyo necesario al CAFAE-EMPLEADOS de Bellavista para el mejor desempeño de sus actividades.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la difusión de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista [www.munibellavista.gob.pe](http://www.munibellavista.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ANTONIO MORENO RUIZ  
REGISTRADOR GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANIEL ZAMBRANO  
ALCALDE